

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S  
Nit: 830.033.581-0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00809053  
Fecha de matrícula: 29 de julio de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 81 No 92 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: maube63@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3144051430  
Teléfono comercial 2: 3102939707  
Teléfono comercial 3: 3187826955

Dirección para notificación judicial: Calle 81 No 92 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: maube63@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3144051430  
Teléfono para notificación 2: 3102939707  
Teléfono para notificación 3: 3187826955

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000660 del 24 de julio de 1997 de Notaría 1 de Tabio (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 1997, con el No. 00595304 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALIZADOS J/R LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios, del 23 de diciembre de 2010, inscrito el 27 de diciembre de 2010 bajo el número 01440076 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S.

Por Acta No. 42 del 23 de diciembre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2010, con el No. 01440076 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS J/R LTDA a TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S.

Por Escritura Pública No. 9134 del 20 de diciembre de 2023 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Diciembre de 2023 con el No. 03051140 del Libro IX, la sociedad escindiente: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: AGROPECUARIA MIS TRES TESOROS SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante inscripción No. 01809326 de fecha 21 de febrero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 349 de fecha 22 de septiembre de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL**

Que mediante Inscripción no. 02038027 de fecha 23 de noviembre de 2015 del libro IX, se registró el Acto administrativo No. 5175 de fecha 19 de diciembre de 2001 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

Mediante Inscripción No. 1 de Octubre de 2020, de fecha 02621520 del libro IX, se registró el acto administrativo No. 53 de fecha del 9 de febrero de 2017 expedido por el Ministerio de Transporte, que resuelve mantener la habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial a la sociedad de la referencia.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal, el de desarrollar la industria del transporte fluvial, terrestre, aéreo y marítimo en las modalidades de carga, pasajeros y/o mixto. Para el transporte fluvial fijara una oficina en la Calle 4 N. 541 en el municipio de Puerto López (Meta), servicios conexos e inherentes de dicha actividad comercial tales como: alquiler, arrendamiento y renting de toda clase de vehículos y embarcaciones con o sin conductor o su similar, por horas, días, meses, transporte de personal, transporte de carga paqueteo, encomiendas, mensajería especializada, valores y demás especies susceptibles de ser transportadas por cualquier medio a nivel nacional e internacional igualmente, la prestación del servicio de trámite de documentos, atención a usuarios, consultorías, intermediación aduanera sin que sea agente, utilizando los diferentes sistemas de transporte como aéreo, terrestre, fluvial, marítimo y mecanizado, incluidos también en vehículos blindados y de carga, correo, remesas de recomendados, el cual se hará por medio de

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 10:11:09  
Recibo No. AB24388757  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vehículos automotores y/o embarcaciones, bien sea de su propiedad o afiliados, todo de acuerdo a lo que con respecto disponga el ente regulador de transporte en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, importar, exportar, o enajenar en cualquier título, dentro y fuera del país, toda clase de vehículos automotores o embarcaciones, repuestos, accesorios, o implementos de utilización en el transporte y dedicarse a otros renglones comerciales y en actividades complementarias o conexas, sean para la misma sociedad o para los transportadores a su servicio o con los que mantengan relaciones comerciales. Comprar, vender todo clase de bienes corporales o incorporales muebles o inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto social, dar o recibir en prenda los primeros y en hipoteca los segundos, tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. Organizar y mantener oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, o embarcaciones, o incorporales, muebles o inmuebles, que sean necesarios para la realización de su objeto social, dar o recibir en prenda los primeros y en hipoteca los segundos, tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. Organizar y mantener oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, o embarcaciones, estaciones de servicio o combustible, gasolina y acpm, lubricantes, aceites, llantas, entre otros. Lo mismo que talleres de reparación para vehículos automotores o embarcaciones, servicios que se podrán prestar tanto a asociados y afiliados, tanto a terceras personas. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Participar en licitaciones públicas o privadas, de manera independiente o asociada la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza si ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Hacer construcciones o montajes que sean necesarios o convenientes al desarrollo de los negocios sociales. Celebrar toda clase de contratos para obtener ayuda técnica necesaria para el mejor desarrollo de la actividad social. Establecer agencias, sucursales o filiales técnicas o comerciales del mismo ramo, similar o complementario. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros.

## CAPITAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.438.000.000,00  
No. de acciones : 1.438.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.438.000.000,00  
No. de acciones : 1.438.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.438.000.000,00  
No. de acciones : 1.438.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. Estará representada legalmente por el representante legal, el cual tendrá representante legal suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente tendrá las siguientes funciones: A.) Usar de la firma o razón social; B) Designar el secretario de la compañía C.) Designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. D.) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. La gerente de la sociedad podrá ejecutar sus facultades sin límite de cuantía. El gerente podrá licitar y celebrar contratos sin límite de cuantía. Facultades del representante legal suplente: El podrá representar a la empresa en todos los trámites necesarios para contratar y obligar a la sociedad hasta por una cuantía de 1000 SMMLV, en el evento que supere la misma deberá contar con la autorización de la asamblea de accionistas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 118 del 17 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 03129274 del Libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|---------------------|--------------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Norberto Alonso Olaya Avendaño | C.C. No. 80809377 |

Por Acta No. 106 del 16 de febrero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2023 con el No. 02935327 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                        | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Representante Legal Suplente | Norberto Alonso Olaya Avendaño | C.C. No. 80809377 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 105 del 5 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2023 con el No. 02921740 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN                        |
|----------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Angie Carolina Martinez Ramos | C.C. No. 1013578742 T.P. No. 192987-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                        | INSCRIPCIÓN                 |
|----------------------------------|-----------------------------|
| E. P. No. 0000196 del 21 de mayo | 00684197 del 16 de junio de |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|   |   |
|---|---|
| de 1999 de la Notaría Única de Tabio (Cundinamarca)                                       | 1999 del Libro IX                                 |
| E. P. No. 0000536 del 27 de diciembre de 1999 de la Notaría Única de Tabio (Cundinamarca) | 00711350 del 5 de enero de 2000 del Libro IX      |
| E. P. No. 0000186 del 17 de mayo de 2002 de la Notaría Única de Tabio (Cundinamarca)      | 00828827 del 28 de mayo de 2002 del Libro IX      |
| E. P. No. 0003140 del 9 de noviembre de 2004 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.              | 00965512 del 6 de diciembre de 2004 del Libro IX  |
| E. P. No. 0003098 del 14 de diciembre de 2004 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.             | 00967656 del 17 de diciembre de 2004 del Libro IX |
| E. P. No. 0000214 del 2 de febrero de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.                | 00975548 del 7 de febrero de 2005 del Libro IX    |
| E. P. No. 885 del 24 de abril de 2009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.                     | 01293414 del 29 de abril de 2009 del Libro IX     |
| E. P. No. 885 del 24 de abril de 2009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.                     | 01293417 del 29 de abril de 2009 del Libro IX     |
| E. P. No. 3307 del 29 de octubre de 2010 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.                  | 01434344 del 7 de diciembre de 2010 del Libro IX  |
| Acta No. 42 del 23 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios                             | 01440076 del 27 de diciembre de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 49 del 1 de marzo de 2011 de la Junta de Socios                                  | 01491276 del 26 de junio de 2011 del Libro IX     |
| Acta No. 052 del 9 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas                     | 01528762 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX |
| Acta No. 056 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas                        | 01673487 del 12 de octubre de 2012 del Libro IX   |
| Acta No. 60 del 22 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas                     | 01697146 del 11 de enero de 2013 del Libro IX     |
| Acta No. 61 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas                         | 01771252 del 4 de octubre de 2013 del Libro IX    |
| Acta No. 064 del 30 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas                       | 01761495 del 2 de septiembre de 2013 del Libro IX |
| Acta No. 73 del 28 de septiembre de 2015 de la Asamblea de                                | 02024666 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX    |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**Accionistas**

|  |   |
|--|---|
| Acta No. 76 del 25 de mayo de 2018   | 02346428 del 5 de junio de 2018 del Libro IX      |
| de la Asamblea de Accionistas  |   |
| Acta No. 80 del 9 de julio de 2019   | 02485634 del 12 de julio de 2019 del Libro IX     |
| de la Asamblea de Accionistas  |   |
| E. P. No. 9134 del 20 de diciembre de 2023 de la Notaría 27 de Bogotá D.C. | 03051140 del 29 de diciembre de 2023 del Libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4921  
Actividad secundaria Código CIIU: 4923  
Otras actividades Código CIIU: 5022

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 4 de septiembre de 2024 **Hora:** 10:11:09  
**Recibo No.** AB24388757  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Nombre:** TRANSPORTES ESPECIALIZADOS J/R LTDA  
**Matrícula No.:** 00809566  
**Fecha de matrícula:** 30 de julio de 1997  
**Último año renovado:** 2024  
**Categoría:** Establecimiento de comercio  
**Dirección:** Calle 25 F No. 85C-18  
**Municipio:** Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.319.400.373  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 10:11:09  
Recibo No. AB24388757  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24388757F4EBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO